

XLI Congreso General Ordinario del STUNAM. Sindicato de Institución. “Mesa de Política Académica”.

UNAM-Facultad de Derecho. Auditorio “Ius Semper Loquitur”. 10/08/2024.

-RELATORÍA-

(aprobada por 146 delegados a favor, 0 en contra y 9 abstenciones).
9/08/2024 (16:00 - 20:00) al 10/08/2023 (10:00-19:00), con 155 delegados.

Iniciamos a las 5:25 de la tarde y se expusieron 60 ponencias, entre el viernes y sábado. Todas absolutamente relevantes, con las que coincidimos en el siguiente:

DIAGNÓSTICO GENERAL.

Presentamos una detallada narrativa de la grave situación laboral, económica y psicológica del personal académico de la UNAM. Por el trato denigrante por parte de las autoridades y sus funcionarios en cada dependencia; sin respeto a nuestros derechos laborales y humanos, violentando el marco jurídico y reglamentos, afectando nuestra estabilidad laboral, económica, emocional, de seguridad en el empleo y nuestras posibilidades de reconocimiento, promoción y futuro profesional. Constatamos cada día este deterioro de las condiciones laborales, que podría intensificarse debido a los profundos cambios estructurales que ocurren en los escenarios nacional e internacional (por conflictos bélicos y tensiones geopolíticas), así como por los acelerados cambios y avances de nuestra era digital.

El sector académico se enfrenta a múltiples desafíos que se manifiestan en diversos aspectos, como la precariedad salarial, la inestabilidad laboral, la discriminación, el acoso y las amenazas; así como un manejo irregular de los concursos de oposición abierta. Ahora, tenemos la oportunidad de abordar estos retos y proponer soluciones concretas, para mejorar las condiciones materiales del personal académico. Es imperativo identificar los principales problemas y plantear acciones específicas y medibles, que puedan proponerse e implementarse por este congreso.

Y es que, gracias a la base académica, trabajadores y estudiantes esta institución es una de las mejores de Latinoamérica y una de las 100 mejores a nivel mundial, pero paradójicamente con salarios precarizados para la mayoría de los docentes; aspecto que indigna, pues no se refleja en nuestra calidad de vida. Por eso, en este 41 Congreso General Ordinario, proponemos la unidad sindical e invitamos a trabajar unidos: el Comité Ejecutivo, la Secretaría de Organización Académica, los trabajadores administrativos y los académicos afiliado. Porque sólo juntos avanzaremos hacia logros en el corto, mediano y largo plazo, con un nuevo futuro y mejores condiciones. Por lo anterior, los congresistas hacemos las siguientes.

PROPUESTAS PARA LOS RESOLUTIVOS GENERALES.

1. **Exigir la pronta realización de un congreso universitario resolutivo**, con académicos, estudiantes y trabajadores, en foros de **discusión**, que modernice la ley orgánica, su legislación derivada (sobre todo el Estatuto del Personal Académico, EPA), para coadyuvar al proceso de democratización de la UNAM. Presentando sus resultados al H. Congreso de la Unión, para su dictaminación.
2. **Rechazar cualquier afectación a la educación pública** y sus trabajadores, para que siga siendo laica, científica y gratuita; con libertad de cátedra e investigación. Que es garantía de prosperidad nacional y de movilidad social.
3. **Exigir que el Presupuesto Público del Estado** asigne a la educación 8% del PIB y 1% a investigación, como lo exigen las reglas internacionales, pero con partidas etiquetadas y programas de calidad que beneficien a la comunidad.
4. **Exigir respeto a los derechos laborales** dispuestos en la Ley Federal del Trabajo, tratados internacionales suscritos por México, el Estatuto del Personal Académico y el Contrato Colectivo de Trabajo. Implementando talleres entre la base académica y contar con un despacho jurídico especializado que nos oriente y represente, para obtener resultados concretos en los hechos.
5. **Cumplimiento a lo estipulado en el “Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2024-2027”**, y que STUNAM vigile su beneficio a la base académica.
6. **Instalación urgente de una mesa de trabajo con autoridades**, para concertar mecanismos que faciliten la definitividad académica del personal a contrato o interinos, así como la reinstalación de los trabajadores despedidos. Pues la estabilidad en el empleo es un mandato constitucional (Art. 123, Apartado A).
7. **Exigir un programa de recuperación salarial** urgente, mayor a la inflación; con demanda de incremento directo, sea del 13, 20 o 100% a los académicos. Precizando que el concepto de “salario” se apegue al mandato constitucional y la Ley Federal del Trabajo. Y que los apoyos sean parte del salario básico.
8. **Reclamar un bono económico** semestral, por costos de dispositivos digitales y servicios de conectividad, cada vez más necesarios en la actividad docente.
9. **Exigir bajar salarios y prestaciones de altos funcionarios de la UNAM**, y que ese recurso beneficie salarios y prestaciones de académicos de asignatura. Además de indemnizar en casos de no haber recontractación, sin la pérdida de antigüedad. Y revisar casos de interrupción de contratos del semestre 2025-1.
10. **Que la promoción a todas las figuras académicas del EPA** sea transparente, conforme a derecho y observadores de nuestro sindicato. Donde los profesores de asignatura accedan a medio tiempo, tiempo completo o profesor de carrera, con beneficios similares. Así como facilitar que los Ayudantes de Profesor sean Profesores de Asignatura. Reclasificar a Técnicos Académicos por antigüedad

y niveles de estudio. Qué en cada nuevo Plan de Estudio acepten definitividad en las materias equivalentes anteriores. Y respeten la antigüedad docente.

11. **Exigir la creación de mayores plazas de Profesores de Carrera.** Así como también plazas de Carrera Tiempo Completo para docentes con 20 y 30 horas. Y plazas de medio tiempo en todos los niveles y facultades, tal y como lo permite la Ley Federal del Trabajo, Artículo 353-M.
12. **Exigir que el Consejo Universitario reforme el EPA** (sustentado con argumentos legales), para dar definitividad a Técnicos Académicos contratados por Art. 51 y con 20 años laborados. Así como al profesorado de asignatura.
13. **Que los Ayudantes de Profesor** que realizan labores de difusión, deportes y cultura sean promovidos a la categoría de Técnicos Académicos.
14. **Formular programas de distribución de horas clase**, otorgando más horas a los profesores de asignatura con pocas horas y que se encuentran próximos a jubilarse; o bien que sean asignados cargos en las divisiones en sus últimos años de labor, para que puedan acceder a una jubilación digna.
15. **Evitar que el “Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos” (SIJA)**, deje de ser discriminatorio al afectar la antigüedad y derechos laborales de otros docentes. Asimismo, que este subprograma sea valorado, mejore la promoción, recursos y apoyos a los jóvenes que están integrados a él. Igualmente, cuando las condiciones lo permitan, se dividan estas plazas para crear más plazas de medio tiempo en beneficio de la base académica.
16. **Exigir transparencia total en los Concursos de Oposición Abierta (COAs)**, retirando el límite de edad y el fallo de “No Apto” a los no ganadores. También, transparentar reglamentos y metodologías de Comisiones Dictaminadoras, para evitar violaciones a derechos y el uso faccioso o político de los mismos. Además de exigir que estos COAs sean implementados por áreas y no por materias.
17. **Exigir que las Comisiones Dictaminadoras transparenten metodologías de evaluación**, sean elegidas democráticamente por área, y que no sean instrumentos de freno a las promociones académicas. Igualmente, crear una comisión mixta de vigilancia, integrada paritariamente por Autoridades y STUNAM, para aprobar todos los pasos de Concursos de Oposición Abierta.
18. **Capacitar y asesorar en concursos de oposición** en materia o plaza, para obtener la definitividad. Con concursos de oposición cerrados a quien tenga 3 años de antigüedad, brindando definitividad automática a los de más de 10 años. Y un examen cerrado para definitividad a profesores con medias plazas.
19. **Exigir que quien haya solicitado un Concurso de Oposición Abierto, les respeten su carga docente** y horarios, en tanto se resuelve su situación.
20. **Que se establezca un archivo digital**, por ser esencial el preservar todas las ponencias en este y futuros congresos, para su análisis histórico, garantizando la transparencia y fortalecimiento de la memoria histórica.

21. **Que se otorgue apoyo económico inmediato** a familiares, por el fallecimiento de un trabajador académico, adicional al pago de marcha y se brinde apoyo psicológico a sus deudos. Así como la incorporación de sus hijos menores al programa de “Iniciación Universitaria”.
22. **Reglamentar las condiciones laborales** de los profesores contratados por teletrabajo y SUAyED.
23. **Pugnar que en los órganos colegiados** responsables de evaluar el desempeño académico, se incluya a los Técnicos Académicos en forma proporcional, para evaluar sus propias labores, con pleno conocimiento de causa. Y formar un grupo especializado para definir parámetros para evaluar el desempeño de los Técnicos Académicos.
24. **Repudiar toda forma de violencia a mujeres**, el acoso laboral, hostigamiento y discriminación a académicos. Haciendo justicia en los casos documentados. Detener el uso faccioso y creciente de Actas Administrativas contra académicos. Pues reclamamos que existan espacios y relaciones libres de violencia, así como la aplicación correcta del protocolo para la atención integral de casos de violencia por razones de género.
25. **Activar la “Ruta Crítica” de afiliación masiva a STUNAM** Sindicato de Institución, demostrando ventajas comparativas, resultados e historia sindical, además de talleres específicos en cada dependencia, encaminada a conquistar la titularidad de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo. Incluyendo invitaciones de afiliación en los diversos eventos y publicaciones. Así como la presentación e impulso de proyecto alternativo para el beneficio de la base académica.
26. **Exigir Mesa de Trabajo Académica Resolutiva**, en la próxima revisión salarial de nuestro sindicato; considerando las demandas más sensibles de la agenda académica, con reconocimiento y creación de programas especiales.
27. **Presionar por todos los medios a las autoridades de cada dependencia** de la UNAM, a que reconozcan por escrito la “toma de nota” de STUNAM y, por lo tanto, la acreditación de los delegados sindicales académicos; y su derecho a defender abiertamente los intereses laborales académicos; así como la asignación de espacios dignos, para desarrollar nuestras labores sindicales.
28. **Creación de un Claustro del Personal Académico de STUNAM**, proponiendo estructura y cambios a estatutos de nuestro sindicato para su reconocimiento.
29. **Realización de más seminarios académicos**, sindicales, con ponencias de afiliados, para difusión y publicación con valor curricular.
30. **Que STUNAM y delegados académicos** participen en la negociación de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo y revisión salarial (que realiza el Sindicato Blanco que detenta nuestro contrato).
31. **Proponer reforma estatutaria de STUNAM**, para ampliar derechos de afiliados académicos en las diversas comisiones sindicales (como en Bolsa de Trabajo

para aumentar el porcentaje de plazas vacantes a recomendar por parte de los académicos), un local propio y elecciones (Art. 83, para que las secretarías académicas sean ocupadas por académicos afiliados).

PROPUESTAS PARA LOS RESOLUTIVOS ESPECIALES.

- 1. Exigir al Gobierno** mayor partida presupuestal a universidades y educación.
- 2. Rechazar casos de hostigamiento y acoso** laboral en todos los planteles.
- 3. Rechazar el acoso a los trabajadores** académicos y administrativos por parte de las autoridades de la FES Cuautitlán, Campo 1 y 4.
- 4. Exigir a autoridades la erradicación** de los porros de la UNAM, con el apoyo de los tres sectores universitarios. ¡Fuera porros de la UNAM!
- 5. Creación inmediata del Claustro** del Personal Académico de la UNAM en el STUNAM.
- 6. Realización del XII y XIII Seminario Académico STUNAM**, con el objeto de fortalecer una mayor identidad académica sindical del sector académico de nuestro sindicato.
- 7. Que la aplicación del protocolo contra la violencia** de género en la UNAM deje de ejercerse de manera unilateral por parte de las autoridades, exigiendo la priorización de las políticas para prevención, atención y erradicación de casos de violencia de género y acoso laboral.
- 8. Que la Secretaría de Finanzas y la Comisión Autónoma de Hacienda** rindan cuentas del uso y manejo de nuestras aportaciones y actualicen el presupuesto asignado a las delegaciones de cada dependencia, sobre todo a las que les adeudan pagos.
- 9. Desarticulación de toda forma de violencia** laboral contra el profesorado.
- 10. Conformar una Comisión Permanente de Seguimiento** para concretar las propuestas que emanen de este CGO de STUNAM y anteriores, en sus diversos objetivos. Presentando informes de resultados cada tres meses.
- 11. Estructurar talleres** de capacitación, para afiliados y delegados sindicales. Incluyendo talleres gratuitos para saber cómo participar en los COAs.
- 12. Concretar Mesa de Diálogo** de Autoridades y representantes académicos.
- 13. Que Comité Ejecutivo coadyuve** a reconocimiento de delegados académicos.
- 14. Que el Comité Ejecutivo** concrete los festejos clásicos al personal académico, con las opciones que considere, pero que se cumplan en nuestro beneficio.

PLAN DE ACCIÓN.

1. **Incorporar** ideas de esta Mesa al Pliego Petitorio Alternativo en revisión del CCT.
2. **Determinar** programas de capacitación en COAs de forma central y local, para lograr la definitividad en materia o plazas de académicos afiliados y en general.
3. **Rechazar abuso** de Autoridades en contratación por artículos 46 y 51 del EPA.
4. **Que STUNAM demande** jurídicamente el reconocimiento de los delegados académicos, por ser Sindicato de Institución y tener su "Toma de Nota".
5. **La Mesa** mandata al CGR y CE promover la Ruta Crítica de campañas de afiliación masiva, con académicos y administrativos, para conquistar el CCT.
6. **La Mesa** mandata formar Comisión Especial que estructure proyectos precisos de trabajo, objetivos, métodos, plazos, recursos para el presente Plan de Acción, y operatividad en los diversos proyectos de corto, mediano y largo plazo.
7. **Movilizaciónes**, mitin y acciones necesarias a favor de la lucha e intereses académicos, para tratar de ir solucionando la problemática académica. Con un mitin al momento de instalarse la mesa de negociación AAPAUNAM-UNAM; así como desplegados, carteles y demás medios que nos favorezcan.

SECRETARIOS DEL COMITÉ EJECUTIVO PRESENTES EN EL PRESIDIO.

Los 5 secretarios de la Secretaría de Organización Académica presentaron síntesis de informe y remitieron a documentos impresos, entregados a los congresistas, con sus planes de trabajo:

- 1.- Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez.- Secretario de Organización Académica.
- 2.- Etnohist. Bruno Luna Gómez.- Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos.
- 3.- Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling.- Sria Divulg y Desarrollo Académico
- 4.- C. Patricia Gutiérrez Medina.- Secretaría de Asuntos Universitarios.
- 5.- Lic. Agustín Lazcano Bravo.- Secretario de Carrera Académica.
- 6.- C. Remedios Bernal Zamora.- Secretaria de Acción para la Mujer.

10/08/2024. Clausuran trabajos de Mesa de Política Académica (19:00 horas).

DELEGADOS SINDICALES DE LA "MESA DE POLÍTICA ACADÉMICA".

RELATORES: Adriana López, Lucía Cruz, Jesús Tapia, Alfredo Corona, Adán Alonso.